

ORD.: N° \_\_\_\_\_ / G N° 501 /

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información  
Pública AN002T0001956, de 27/9/2018  
MAT.: Responde solicitud de acceso a información.

SANTIAGO,

DE : SRA. PAMELA GIDI MASIAS  
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

A : SR. FELIPE GONZALEZ

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *Requiero copia del Informe Técnico SGF N°26.832, de fecha 06 de julio de 2018, emanado de la División Fiscalización de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, con sus respectivos antecedentes asociados. Asimismo, requiero conocer si en virtud de las irregularidades detectadas en dicha fiscalización, si se procedió a formular cargos en contra de las empresas: -Axia Ingeniería Informática y Servicios Limitada. -Voz y Datos SpA. -Tesla Comunicaciones Limitada En caso de ser la respuesta negativa, explicar los motivos porque no se formularon cargos a estas empresas por estar operando ilegalmente.*

En atención a su consulta de acceso a la información pública podemos señalar que el informe técnico por usted consultado forma parte de una investigación en curso, por lo que se configura la causal del "Artículo 21.- Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas."

En caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Oficina de Partes
- Gabinete Subtel